

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-07/2017

“MATERIAL DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DE OFICINA PARA EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día lunes 13 de marzo de 2017, se reunieron los C. Adán Rodrigo Solano Cota, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Rafael Alaín Islas Ruíz, representante del área requirente, todos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Instituto, ubicadas en Avenida Ignacio L. Vallarta, número 1312, colonia Americana, de esta misma ciudad.

En cumplimiento a lo estipulado en el punto 2 de la convocatoria para protocolizar el acto de junta aclaratoria para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-07/2017, referente a la adquisición de **“Material de papelería, útiles de escritorio y de oficina para el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, se informa que se recibió únicamente una pregunta de parte de la empresa Papelería Omega, siendo estas las siguientes:

EMPRESA	PREGUNTA	RESPUESTA
Organización Papelera Omega S.A. de C.V.	Punto 5.I menciona que la contratación abarcará el ejercicio fiscal 2017, A que se refiere con esto? Se tendrán que mantener los precios durante todo el año? Porque en el punto 4.1 VI piden vigencia de 30 días.	El ejercicio fiscal dentro del cual se realizará la adquisición en comento, es del año 2017. La vigencia de su cotización, será la establecida en su cotización por parte de su representada (30 días).

No habiendo más preguntas por parte de los participantes, se hace constar para los efectos del desarrollo de la etapa de la Junta Aclaratoria, misma que será publicada para conocimiento de los participantes.

Siendo las 11:50 horas de la fecha en que dio inicio, se da por terminada la Junta Aclaratoria, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia legal.



Adán Rodrigo Solano Cota
 Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Rafael Alaín Islas Ruíz
 Representante del Área Requirente